



N 0.804.767



Señor Presidente en vista de lo expuesto, ma-
nifesto a la Corporación la necesidad a pre-
viante de que los fondos que desde el año
1871 al 72, se deban al Hospital de San
Camilo de León, se hagan efectivos y su
inserción sea probada y en el Cuaderno de
deudas así un gran servicio al Munici-
cipio, y satisfaciendo una necesidad ab-
oluta de que en una población culta
y civilizada como lo es ésta, tenga el po-
bre vecino y transeunte, sin albergue don-
de quiescer, y la comodidad de que
para la demanda de dichas ventajas que son
sin legar dignas de particularidad
que puebla voluntad se inviertan
en la obra pidiendo de socorro al enfre-
no pobre, sin que se le de otra apli-
cación por la que sea sin riesgo en el
presupuesto, el Ayuntamiento, en vista
de que las circunstancias obligan a su
voluntad, mediante la crisis por que ha
pasado esta población, no se ha atendido

